



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3498-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 04 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0397-2018-UNHEVAL/FIIS-D, del 04.SET.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0133-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, del 03.SET.2018, que resolvió APROBAR, la conformación del COMITÉ CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, por el periodo de dos (02) años, a partir de la fecha, integrado por los profesionales, cuyos datos figura en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 26.SET.2018, luego de tomar conocimiento y considerando que no amerita su ratificación, el pleno acordó emitir una resolución tomando conocimiento la Resolución N° 0133-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, del 03.SET.2018, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1113-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **TOMAR CONOCIMIENTO** de la Resolución N° 0133-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, del 03.SET.2018, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL que resolvió APROBAR, la conformación del COMITÉ CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, por el periodo de dos (02) años, a partir de la fecha, integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Ing. Alberto Robles Pasquel (representante del Instituto Tecnológico Aparicio Pomares)
- Ing. Jaime Alvarado Salazar (Representante de la Caja Maynas)
- Ing. Jose Regalado Nación (Representante de la Empresa Privada Multiservice DRAGER)
- Ing. Roberto Refulio Huaccho (Representante de la Cámara de Comercio)
- Ing. Juana Ospino Rojas (Representante del Gobierno Regional)
- Ing. Adam Francisco Paredes (Representante del Colegio de Ingenieros)
- Lic. Enf. Soledad Chavez Estrada (Representante de la Municipalidad Provincial de Huánuco)
- Sr. Hugo Salas Rivera (Representante de la Empresa Privada AGROINDUSTRIAL)
- Sra. Lorena Molina Zevallos (APOYO ADMINISTRATIVO).

2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest AL
OCI
Transparencia
DCalidad
FIIS DIGA
RRHH File
SUEyC
DAySA
Interesados
Archivo